



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 027/2019

Bahía Blanca, 27 de febrero 2019

VISTO

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

El contenido de la Res CSU 871/18, mediante la cual se crean 4 cargos temporarios de Ayudantes A, DS, por ocho meses para el Departamento de Ciencias de la Salud.

El EXP 4199/18. Llamado a concurso 3 Ayudantes, DS, Área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir cargos de Ayudantes A, en el Área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, debido a la ampliación de inscripciones;

Que, con fecha 13 de febrero se llevó a cabo el respectivo concurso ordinario para cubrir tres cargos de Ayudantes A, en dicha Área de la carrera;

Que, según el orden de mérito vigente la 5º posición la ocupa el Médico Jorge Facundo Gerés:

Que el Médico Jorge Facundo Gerés ha aceptado la propuesta de ser contratado;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Jorge Facundo Gerés, DNI: 36.329.226, como Ayudante “A” dedicación simple, en el marco de las actividades del Área Abordaje Individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de 8 (OCHO) meses.

ARTÍCULO 2º: El cargo será financiado por Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional – Resolución CSU 871/18.

ARTÍCULO 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Dr. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD